



Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el ingreso Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Ingeniería Superiores, Especialidad de Industria, Energía y Minas, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 709/2018, de 8 de marzo, de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (B.O.C.M. de 18 de abril).

De acuerdo con lo expresado en el artículo 36 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo), y en virtud de lo dispuesto en la base 5 de la Orden 709/2018, de 8 de marzo, así como en el artículo 9.3 del Decreto 54/2006, de 22 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad a la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 26 de junio), por parte del Tribunal Calificador se remite a ese Centro directivo, para que proceda a dar publicidad, la relación de aspirantes que han solicitado algún tipo de adaptación para la realización del segundo ejercicio de la oposición.

Dicha relación será expuesta en los tablones de anuncios de las Oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas direcciones pueden consultarse en el enlace: <http://www.comunidad.madrid/servicios/informacion-atencion-ciudadano/red-oficinas-comunidad-madrid> . Igualmente, a efectos meramente informativos, esta relación se encontrará disponible en la página web <http://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/ingeniero-superior-industria-energia-minas-a1>.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante este Tribunal Calificador o ante la Dirección General de Función Pública como órgano competente para resolverlo, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, en la fecha de la firma,
El Presidente del Tribunal

**Dirección General de Función Pública
Consejería de Hacienda y Función Pública**



RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SOLICITADO LA CONCESIÓN DE ADAPTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO CON INDICACIÓN DE SU CONCESIÓN O DENEGACIÓN.

| APELLIDOS Y NOMBRE | D.N.I./N.I.E | TURNO/ CUPO * | ADAPTACIÓN SOLICITADA |
|-------------------------------------|---------------------|--------------------------|---|
| Sierra Villanueva, Francisco Javier | *0*99*2** | L | Adaptación tiempo: DENEGADA Adaptación medios: CONCEDIDA |
| González Pérez, Raúl | *1419**** | LD | Adaptación tiempo: DENEGADA |

* L: Libre

LD: Libre, cupo de discapacidad